



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA N° 98

A 08 de Marzo de 2023, se procede a efectuar la sesión ordinaria postergada el día de ayer 07 de marzo de 2023, de manera remota a través de la aplicación teams.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretario Municipal Subrogante Sr. Tomás Romero Parada.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez

Israel Urrutia Escobar

Teresa Hernández Mena

Pablo Contreras Cortínez

Héctor Rodrigo Lillo López

José Maureira Maureira

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación acta N° 92 de sesión ordinaria de 31 de enero de 2023
- 2.- Aprobación acta N° 97, de sesión ordinaria de 07 de marzo de 2023.
- 3.- OFICIO N.º 53 de fecha 28 de febrero de 2023, modificación presupuestaria (SECPLAN).
- 4.- Autorización para suscribir contrato de obra proyecto PMB "Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Sector San Eugenio Perquillauquén, Parral. Licitación Publica ID 2600-2-LQ23 (SECPLAN).
- 5.- ORD. N.º 03 de fecha 02 de marzo de 2023, solicita aprobación para contratar 4400 cupones de gas de 15 kg. (ADQUISICIONES).
- 6.- Adjudicación de "Adquisición de 2400 cajas de alimentos para casos sociales del programa asistencia social". (ADQUISICIONES).
- 7.- ORD. N°20 de fecha 03 de Marzo de 2023, Aprobación de otorgamiento de 5 meses de indemnización complementaria a funcionarios acogidos a la ley del incentivo al retiro (RECURSOS HUMANOS).
- 8.- Solicitud de subvención Municipal (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS).
- 9.- Aprobación Anexo de Convenio de Colaboración para Funcionamiento de Programa Alternativo de Atención del Párvulo, modalidad Familiar, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Parral. (JURÍDICO)
- 10.- Oficio N° 78 de 06 de marzo de 2023, modificación Presupuestaria (DAEM).
- 11.- Oficio N° 128, de 02 de marzo de 2023, modificación presupuestaria (SALUD).
- 12.- Puntos Varios.

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:10 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes: don Nicolás Valdés, Abogado Dirección Jurídico; doña Carla Gómez G., Directora de SECPLAN; doña Francisca Sepúlveda Campos, Funcionaria de Adquisiciones, don Javier Moreira Baüerle,



Director de Recursos Humanos, doña Rocío Valdivia, Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, Karina Hernández, jefa de finanzas DAEM y don Felipe Vásquez, jefe de finanzas de Salud.

La Sra. Alcaldesa consulta a los Concejales, si necesitarán la presencia de algún directivo, para responder consultas, sólo el Concejal Sr. José Luis Mattas, solicita se cite a don Felipe Correa Urrutia, Jefe del DAEM.

Alcaldesa consulta incorporar los puntos 10 y 11 a la tabla, para ser sometidos a la aprobación del concejo, lo que se aprueba de forma unánime.

### **1.- APROBACIÓN ACTA N° 93 DE 31/01/2023**

Se vota y aprueba ambas por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN ACTA N° 97 DE 07/03/2023.**

Expone don Tomás Romero, Secretario Subrogante, indican en primer lugar, que el día de ayer no se pudo llevar a efecto la sesión del concejo por falta de quórum, pues se encontraban ausentes los concejales Sres. José Maureira, Pablo Contreras y Rodrigo Lillo. Luego indica que de conformidad al art. 23 del reglamento de funcionamiento de este concejo, cuando una sesión no se pueda llevar a efecto por falta de quórum, se entenderá postergada para el día hábil siguiente, por lo que se ha procedido de dicha forma. Además, indica que el inciso 2º del artículo 21 del mismo reglamento lo obliga a levantar acta en la cual dejará constancia de la imposibilidad de celebrar la sesión por falta de quórum, indicando, además, la nómina de los concejales citados, de los asistentes e inasistentes, si fuere el caso, que es lo que se ha efectuado. El concejal Sr. Maureira y el concejal Sr. Contreras, efectúan algunos reparos al efecto, reclamando sobre que se haya levantado el acta, a lo cual el Sr. Tomás Romero, indica, que siendo el ministro de fe en esta ocasión, el levantará el acta conforme al reglamento, y que quienes la votan, serán los concejales presentes en dicha ocasión.

Proceden a votar los concejales presentes el día 07 de marzo de 2023, siendo los Concejales Sr. José Luis Mattas, Sr. Israel Urrutia y Sra. Teresa Hernández, quienes de forma unánime aprueban el acta.

### **3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN. OFICIO N° 53 DE 28 DE FEBRERO DE 2023.**

Expone la Sra. Carla García, directora de SECPLAN, quien indica que esta modificación presupuestaria corresponde a la contratación de los seguros automotrices para el camión limpia fosas y las camionetas financiadas por el GORE.

Se somete a votación y es aprobado de forma unánime.

### **4.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA PROYECTO PMB "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN EUGENIO PERQUILAUQUÉN, PARRAL. LICITACIÓN PUBLICA ID 2600-2-LQ23 (SECPLAN).**

Expone Carla Gómez, directora de SECPLAN, quien indica que este es el proyecto viene en resolver el problema sanitario del sector, y que se licitó, y previa evaluación, resultó adjudicada C y G Inversiones SpA, por ser la única en ofertar y se les solicita su autorización para suscribir el contrato.



La alcaldesa somete a votación, se procede a tomar el voto de don Jose Luis Mattas sin inconvenientes, quien aprueba. Luego la Alcaldesa tiene inconvenientes de conexión, no siendo posible escucharla. Interviene don Tomás Romero, quien señala, que a fin de continuar con el concejo, y en su calidad de secretario, continuará consultando los votos a cada concejal, pues la votación ya fue convocada.

Consulta a don Israel Urrutia, quien aprueba, luego consulta el voto a don Pablo Contreras, quien también aprueba. Se le consulta el voto a don José Maureira, quien indica que prefiere esperar a la Alcaldesa, que don Tomás Romero actúa como secretario y como tal no puede tomar la votación. El Secretario subrogante le indica al Concejal al concejal, que la Alcaldesa ya llamó a la votación, y que a él como Secretario y conforme al reglamento le corresponde de todas maneras tomar la votación, y que en definitiva es para no extender de sobre manera la duración del concejo. El concejal Maureira, insiste que prefiere esperar a que la Alcaldesa retome su conexión, por lo cual se decide esperarla ante la insistencia del concejal.

La Alcaldesa procede a remotar su conexión. El Concejal Maureira aprueba, el concejal lillo y la Concejala Hernández también aprueba.

Siendo aprobado el punto en forma unánime.

#### **5.- ORD. N.º 03 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023, SOLICITA APROBACIÓN PARA CONTRATAR 4400 CUPONES DE GAS DE 15 KG. (ADQUISICIONES).**

Expone doña Francisca Sepúlveda, funcionaria de la dirección de Adquisiciones, quien indica que esta es la compra para el programa Gaspar.

Se aprueba de forma unánime.

#### **6.- ADJUDICACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE 2400 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL". (ADQUISICIONES).**

Expone Francisca Sepúlveda, funcionaria de la Dirección de Adquisiciones, quien indica que en definitiva, que solo dos ofertas fueron declaradas admisibles, y que de esas dos la mejor evaluada es la de la empresa Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA, quien ofertó por la suma de \$48.106.464 Iva incluido.

El concejal Sr. Mattas, consulta de donde es la empresa, doña Francisca Sepúlveda indica que la empresa es de la ciudad de Talca.

Luego el Concejal Maureira, indica que ojalá los productos sean de buena calidad, porque el año pasado, las pastas entregadas fueron de muy mala calidad.

Alcaldesa indica que cuando tengamos los productos se informarán por Whatsapp.

El Concejal Sr. Rodrigo Lillo, indica que discrepa del Sr. Maureira pues esto es una ayuda, y que debe ser bienvenida.

Por último interviene el concejal Urrutia, y dice que apoya lo indicado por el concejal Maureira.

Se somete a votación y es aprobado de forma unánime.

**Se deja establecido que siendo las 09:45 a.m., don Israel Urrutia se retira de la sesión, informando su voto positivo para los puntos pendientes.**



**7.- ORD. Nº20 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023, APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE 5 MESES DE INDEMNIZACIÓN COMPLEMENTARIA A FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LA LEY DEL INCENTIVO AL RETIRO (RECURSOS HUMANOS).**

Expone don Javier Moreira, Director de Recursos Humanos, quien indica que es por los funcionarios que se retirarán en Abril. Para ellos la SUBDERE entrega los recursos para la bonificación al retiro voluntario, la que alcanza al equivalente a 6 meses de indemnización. Pero la ley otorga la facultad, que de forma voluntaria, y con acuerdo del concejo, la municipalidad otorgue 5 meses de indemnización a cada funcionario, para completar un total de 11. Por lo que se solicita acuerdo para otorgar 5 meses de indemnización complementaria. Se somete a votación y es aprobado de forma unánime. **Los concejales además quieren expresar su gratitud a los funcionarios por su dedicación y la gran cantidad de años entregados al servicio de la comunidad.**

**8.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS).**

Expone doña Rocío Valdivia, encargada de Organizaciones Comunitarias, saluda a los concejales, e indica que esta subvención es para el Club Deportivo Unión Hispana de Deportes, para el arriendo de canchas para los niños pertenecientes a la escuela de la organización, por \$1.440.000.

Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad.

**9.- APROBACIÓN ANEXO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA ALTERNATIVO DE ATENCIÓN DEL PÁRVULO, MODALIDAD FAMILIAR, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. (JURÍDICO)**

Toma la palabra don Nicolás Valdés, abogado de la Dirección Jurídica, quien cede la palabra a don Tomás Romero, porque el quien había llevado a cabo este convenio el año pasado.

Don Tomás Romero agradece, le indica a los concejales, que a petición de la alcaldesa, el ha revisado este convenio, esta es una unidad educativa familiar ubicada en Catillo, que en virtud de un convenio es administrado directamente por la JUNJI, el año pasado el propio concejo acordó otorgar un comodato por 10 años, y lo que hace esta modificación es ajustarse a la duración de dicho comodato, por lo que dura hasta el 31 de diciembre de 2031, y de todas formas se mantiene resguardado lo que siempre ha utilizado la agrupación de CEMA Chile.

Se somete a votación y es aprobado de forma unánime.

**10.- OFICIO Nº 78 DE 06 DE MARZO DE 2023, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (DAEM).**



Expone Karina Hernández, Jefa de Finanzas del DAEM, quien señala que es un traspaso entre la cuenta de remuneraciones, a la de desahucios e indemnizaciones, para pagar el feriado proporcional a aquellos funcionarios que no continuaron su relación laboral con el DAEM.

Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad.

### **11.- OFICIO N° 128, DE 02 DE MARZO DE 2023, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SALUD).**

Esta modificación es una suplementación de ingresos por los pagos efectuados por la Corporación de Fomento, en base al convenio de intermediación con SENABAST.

Se somete a votación y se aprueba de forma unánime.

### **12.- PUNTOS VARIOS.**

Se le da la palabra a los Sres. Concejales para exponer sus puntos varios.

El Concejal, Sr. **José Luis Mattas**, señala que no posee puntos varios.

El sr. **Israel Urrutia**, se retiró con anterioridad.

Se da la palabra al concejal don **Pablo Contreras Cortínez**, quien indica que el costo de la leña ha aumentado y que sería conveniente analizar la posibilidad de disponer de alguna ayuda este año nuevamente. La Alcaldesa señala que revisará dicha posibilidad, pues cuando se compró leña para ser entregada, fue a través de los bonos o dineros por CoVid, no obstante señala que para el gas y otras formas de calefacción los convenios AMUCH siguen vigentes, y se dispondrá del GASPAS nuevamente.

Se le da la palabra al concejal **Sr. José Maureira**, desea respaldar las palabras del concejal Contreras, y agradece la buena acogida por parte de la Alcaldesa.

Luego desea dirigirse a don Felipe Correa, jefe del DAEM, pues indica que hay muchos niños que no poseen transporte escolar, señala que le envió un listado al grupo de whatsapp, son 19 niños en total en ese listados, que hoy no poseen transporte escolar. Interviene don Felipe Correa, jefe del DAEM, quien indica que ha sido muy complejo, pues este servicio se cancelaba con dineros del FAEP; el cual ha sufrido una disminución gradual muy fuerte desde el año 2019 a la fecha, y que es prácticamente, el único fondo que puede utilizarse en este servicio. Se tiende a comparar con el año anterior, pero aquello no es justo, pues de los años 2020 y 2021 quedaron excedentes, pues recordemos que los 2 primeros años de pandemia, no hubo clases presenciales, en consecuencia, dichos fondos quedaron disponibles para ser gastados en transporte escolar. El aporte del MINEDUC sólo permite el transporte escolar, para colegios rurales o lugar extremos, y con cargo a la ley SEP, y la ley SEP en esos establecimientos es bajísima. Señala que aun así están conscientes de las necesidades de las comunidades, pero esto es un trabajo de todos.



El concejal Maureira indica que está dispuesta a colaborar en lograr una reunión con el SEREMI de educación para obtener respuestas. Esto es agradecido por el Sr. Correa, pues la respuesta de la SEREMI de Educación a ellos, fue que esto se analizará para el año 2024. Interviene la Sra. Alcaldesa quien agradece al concejal, y señala al jefe DAEM, que debemos aprovechar esta instancia con el concejal, y ojalá poder tener una reunión luego con el SEREMI de Educación.

Se da la palabra al Concejal don **Rodrigo Lillo**, indicando que viene en reiterar lo expuesto por el concejal Maureira, para distintos sectores, en especial el conoce la situación de Villa Baviera y Bajos de Huenutil, y que en esos sectores ellos pueden aportar con el transporte, pero ahí la locomoción colectiva es muy mala.

La Alcaldesa señala que debe hacer presente que este tema fue tratado con los directores en Diciembre del año pasado, y se les encargó hablarlo con los apoderados, y ha pasado todo el verano, y la verdad es que los apoderados no avanzaron mucho en solucionar la situación de sus hijos, nosotros apoyaremos en todo lo que podemos, pero necesitamos el compromiso de ellos también.

El concejal Lillo indica que comparte la opinión, pero que le gustaría que la ayuda fuera con un algún calificador socioeconómico, pues se le entrega transporte a personas que poseen 2 vehículos, y tienen las herramientas para poder transportar a sus hijos, y la que en verdad lo necesita no puede acceder al servicio.

Alcaldesa, dice que todas esas cosas son importantes que los apoderados las trabajen con los Directores de lo establecimientos.

**Siendo las 10:15 horas**, el concejal Maueira se excusa y se retira por tener compromisos.

Por último se da la palabra a la Concejala doña **Teresa Hernández**, quien indica que viene en reiterar lo mismo del transporte escolar, pero ella conoce la realidad el sector de Remulcao, entonces sería ideal un balance socioeconómico, pues hay gente que se aprovecha del beneficio.

La idea no es llegar a eso, porque o sino tendremos que hacer un sinfín de informes socioeconómicos, osea, calculemos el número de familias, es imposible, no hay el personal suficiente, y los recursos no van a alcanzar. Quiero agregar que tenemos residencias familiares en la comuna, que son familias que acogen a los estudiantes de sectores muy alejados.

La Sra. Teresa Hernández, señala que tiene otro tema, y en la Población Santa Leonor, se están deteniendo camionaes, y no existe control, la comunidad está muy preocupada, por lo que consultan si se podría solicitar un letrero de no estacionar y prohibir el ingreso de camiones,



La Sra. Alcaldesa le indica, que eso debe hacerlo la junta de vecinos, y les pide entendimiento, estamos en Marzo, el mes de los permisos de circulación y licencias de conducir, en este mes no pondremos letreros, pero que esa solicitud debe hacerla la junta de vecinos.

Por último la concejala Hernández, quiere dar las gracias a Servicios Generales por la limpieza de fosas en sectores rurales, agradecer mucho a los jóvenes del camión, que tuvieron excelente voluntad con los vecinos.

Por último la Alcaldesa solicita responder el correo de don Javier Moreira respecto a las capacitaciones.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 10:46 Hrs.



**TOMAS ROMERO PARADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**